

I 00 010

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE el 26 de mayo de 1994, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Canton Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía "GASOLINERA QUITO GASOLQUIT C.A.",

CCAAVIA 30NOV 2014

QUE el señor Ab. Bolivar Ullua, Notario, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos legales;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 de diciembre 11 de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de "GASOLINERA QUITO GASOLQUIT C.A.", por CUATRO MILLONES DE SUCRES, dividido en CUATRO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del canton Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razon de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador, MANUEL, del canton Guayaquil, al inscribir la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razon de la inscripción que se ordena; y, la cumplación de las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Notario Quinto del canton Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 30 de diciembre de 1977, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razon de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

UAM/CMdel
Exp. No. 9421 76

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita es -

I
ta Resolución a foja 54.455, Número 18.334 del Registro Mercantil y
anotada bajo el número 38.441 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i
cinco de Noviembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Regis-
trador Mercantil Suplente.-

Lado. CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente

del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c a : que con fecha de hoy,

se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 11.111 y
1.468 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i ocho y
mil novecientos noventa i uno, respectivamente, al margen de las
inscripciones correspondientes.- Guayaquil, veinte i cinco de No-
viembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mer-
cantil Suplente.-

Lado. CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente

del Cantón Guayaquil

